2026030794057
Fecha Radicado: 2026-11-06 10:53:12.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 06/11/2026

Señor(a):
OSCAR ANDRES MORALES VILLA O SUS HEREDEROS DETERMINADOSY/O INDETERMINADOS

Numero de Identidad: **1001616371**
Clase de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
Dirección: **BARRIO LA PUENTE LIBORINA - LIBORINA - ANTIOQUIA**
Teléfono: **0**
Correo electrónico: **NO REGISTRA**
Comparendo: **05656001000040594036 de 12/3/2023**
Resolución Mandamiento de Pago: **2026061010225 de 10/30/2026**

Asunto: Citación Para Notificación Personal Proceso Administrativo Coactivo Por Comparendo.

Dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la entrega de la presente cita, usted debe comparecer a este Despacho, con el fin de recibir notificación personal en asunto Fiscal. Si al transcurrir dicho lapso usted no cumpliese la presente orden, se le notificará el contenido del acto administrativo de conformidad con lo previsto en los **artículos 565 y 826 del Estatuto Tributario**.

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y el numeral 4 literal c) de la Carta Circular No 001 de 2011, se permite informarle que si actualmente presenta obligaciones pendientes de pago cuya cuantía supere los cinco (5) SMMLV, con mora superior a los seis (6) meses, será reportado a la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, como Deudor Moroso del Estado.

Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa (Representante Legal, Apoderado) y solicitar telefónicamente una cita antes de presentarse, ya que, por la emergencia actual la atención al público es limitada. Si desea, también puede

autorizar expresamente que se envíe la notificación por correo electrónico en la dirección gestiondocumental@antioquia.gov.co, acreditando la calidad en la que actúa y si es en nombre propio adjuntando copia de la cédula de ciudadanía.

- **HORARIO DE ATENCIÓN**: lunes a viernes 7 am hasta las 4 p.m. Oficina 108 Sótano externo Gerencia de Seguridad Vial- Gobernación de Antioquia.

- Línea de atención Gerencia De Seguridad Vial Teléfono 383-81-94

Favor presentar esta citación al ser atendido

Cordialmente,

JEICY JULIET PABON RESTREPO
GERENTE

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Julián Darío Tello Garces Auxiliar Administrativo		20/10/2026
Aprobó	Vanessa Mejía Jaramillo Abogada - Gerencia de Seguridad Vial.		20/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			